MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 1.291/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA RED WIFI" PLURIANUAL CON ID Nº 434.208, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

Asunción, 22 de agosto de 2023

VISTOS: Las disposiciones de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto y Resoluciones Reglamentarias ; el Memorando D.T.I.C. Nº 160/2023 de fecha 16 de junio de 2023, de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación donde remite las especificaciones técnicas para la solicitud del llamado Adquisición de Equipos para la Red Wifi", así como los presupuestos y precios referenciales elaborados por la Dirección de Tics; el Memorando D.P. Nº 289/2023 de fecha 22 de agosto de 2023, del Departamento de Presupuesto donde remite el informe sobre la disponibilidad a la fecha en el presupuesto institucional para la realización del presente proceso; el Memorando D.G.A.F. Nº 1.290/2023 de fecha 22 de agosto de 2023 de la Dirección de General de Administración y Finanzas por la cual se remite el Memorando Tics Nº 160/2023 de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación; el Dictamen Técnico Jurídico Nº 67/2023 de fecha 22 de agosto de 2023; la Nota Nº 604/2023 de fecha 23 de agosto de 2.023, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; los antecedentes de la convocatoria, y;----------

C O N S I D E R A N D O:

En fecha 16 de junio de 2023 por Memorando D.T.I.C. Nº 160/2023, de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, se solicita el inicio de los trámites para la realización del llamado para el "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA RED WIFI" a fin de que los mismos puedan ser instalados en las diferentes sedes con que cuenta el Ministerio de la Defensa Pública en la ciudad de Asunción, brindando a nuestros funcionarios y usuarios la posibilidad de acceder a la red de internet, el cual constituye una necesidad prioritaria para nuestra institución, haciendo entrega de las Especificaciones Técnicas, los Precios Referenciales para su verificación y Aprobación y lineamientos generales, a efectos de consideración en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de "Adquisición de equipos para la red Wifi".----------

El Ministerio de la Defensa Pública cuenta con 3 (tres) sedes en la ciudad de Asunción, en las mismas se encuentran a disposición de nuestros usuarios un numero de 64 (sesenta y cuatro) Defensores, así como asistentes y funcionarios administrativos. La Sede Administrativa que cuenta con 300 (trescientos) funcionarios, quienes tienen sus correspondientes computadoras, las mismas constituyen herramientas de vital importancia para coadyuvar en las labores diarias desarrolladas por la institución.----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 1.291/2023

El presente llamado se encuentra justificado en la necesidad de contar con una Red de Wifi acorde con el trabajo y los tiempos, en los cuales todos los trabajos son realizados a través de sistemas, programas y red que necesitan imperiosamente una conexión de Wifi moderna y rápida.----------

Existe la necesidad de aprobar el presente llamado y constituir un comité para la posterior evaluación de las ofertas presentadas y así continuar con el proceso iniciado por la Institución, cumpliendo con todos los preceptos legales que reglamentan los diferentes procesos de llamados del Estado.----------

De conformidad al Artículo 16 de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* el presente proceso debe ser llevado adelante como una Licitación por Concurso de Ofertas.----

La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en su Artículo 27.- ***"Comités de Evaluación"*** establece: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio".*----------

El Ministerio de la Defensa Pública tiene previsto el crédito presupuestario en el Objeto de Gasto **543 "Adquisición de Equipos de Computación"** previsto dentro del presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y por ser plurianual para el Ejercicio Fiscal 2024 de conformidad a la aprobación correspondiente.----------

El Ministerio de la Defensa Pública goza de autonomía normativa y funcional; así como de autarquía financiera en la administración de sus recursos.----------

Dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19.----------

POR TANTO, la Defensora General, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la **Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"**, el Reglamento Interno vigente y en razón de los antecedentes documentales que conforman el legajo.--------

Abg. MAGALY GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 1.291/2023

R E S U E L V E:

Art. 1°.- APROBAR el Llamado por **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA RED WIFI" PLURIANUAL CON ID Nº 434.208.**----------

Art. 2°.- APROBAR el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para el LLAMADO POR LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA RED WIFI" PLURIANUAL CON ID Nº 434.208, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.---------

Art. 3°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, a proseguir con los trámites necesarios para la realización del Llamado y su publicación.----------

Art. 4°.- DISPONER que los fondos para el pago de la contratación derivada de la Licitación autorizada sean previstos en los el Subgrupo de Gasto **543 "Adquisición de Equipos de Computación "**previstos dentro del presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y por ser plurianual para el Ejercicio Fiscal 2024 de conformidad a la aprobación correspondiente.----------

Art. 5°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a establecer o calendarizar las fechas del presente Llamado, de conformidad a los plazos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 6°.- FACULTAR a los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones y/o en conjunto con el área solicitante a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteados, emitir aclaraciones, y a proponer a la Máxima Autoridad la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad al Art. 22° de la Ley 2051/03.----------

Art. 7°.- CONSTITUIR el Comité de Evaluación para el llamado por **LLAMADO CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA RED WIFI" PLURIANUAL CON ID Nº 434.208** por los siguientes funcionarios: la Prog. Carol Bracho por la Dirección de Tics, el **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera y el **Abg. Javier González** por la Dirección Jurídica.----------

Art. 8° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

ANTE MÍ.-

MARTA GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA * DEFENSORIA GENERAL